

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 694

VIEDMA, 29 de setiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente N° RH-14-0580 caratulado “**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/ CONCURSOS INTERNOS 2015 - JEFATURAS VACANTES**” y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 586/15-STJ se dispuso el llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente a concurso interno abierto para la cobertura de las Jefaturas vacantes, dentro del Escalafón “A” y “B”, dentro del grupo III, y eventuales, de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que en orden a lo dispuesto por el artículo 18° del Reglamento Judicial y atento al cronograma de actividades previsto en el Anexo III de la citada Resolución, corresponde designar a los integrantes de Mesas Examinadoras que tendrán a su cargo las facultades y obligaciones establecidas en el Anexo II, Res.586/15-STJ.-

Que a dichos efectos la Escuela de Capacitación Judicial remite a este Cuerpo la propuesta de integración de las Mesas Examinadoras para la designación de sus miembros, a excepción de las mesas del ámbito del Ministerio Público que a la fecha no han sido recepcionadas.

Que este Superior Tribunal de Justicia no tiene objeciones que formular al respecto.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1°) Designar a los integrantes de las Mesas Examinadoras que participarán en el marco de los concursos internos convocados por Resolución N° 586/15-STJ para la cobertura de vacantes del Escalafón “A” y “B”, conforme anexo que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°) Estar al aguardo de receptar la propuesta de quienes integrarán las Mesas Examinadoras por parte del ámbito del Ministerio Público.

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.-

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidente STJ – PICCININI – Jueza STJ – MANSILLA – Juez STJ –

BAROTTO - Juez STJ – APCARIAN – Juez STJ

DERBALIAN -Administrador General Subrogante del Poder Judicial